nueba de el [illegible]

Asi mismo el señor corregidor mando que
a los enpadronadores de las parroquias de la
moneda forera se les requiera que cobren
sus padrones en tiempo de quinze dias primeros
con apercebimiento que no haziendo lo asi
estaran treinta dias en la carcel y se cobra
a su costa [illegible] de mandamiento
[illegible]
[illegible] el señor corregidor

Entro en este [illegible]

Los señores [illegible] abiendo [illegible]
peticion del dotor botija medico y
[illegible] ~~aqui la peticion~~ [illegible]
[illegible]
Y se acordo que se le de el ospital y el cargo
del con el salario acostumbrado.

Y cometiose al señor don [illegible] pacheco y al señor
[illegible] parbolaor [illegible] que ablen a los del ca
bildo de la [illegible] que lo admitan en el
dho ospital

Y el nego en el dho cabildo los señores
[illegible] trataron de el ayuda de costa
que se le a de dar al dho dotor botija atento
que por audad se enbio a llamar por la grande
necesidad que del abia en esta audad que se
morian de heridas muchas gente y teniendo

Mandato de los enpadronadores [illegible] la moneda forera

Asientos [illegible] botija [illegible] ospital

[illegible]